



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de octubre de dos mil veinte

Radicado	05001310014-2020-00103-00
Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Luz Adriana Toro Villa
Demandado	Gilberto Pérez Piedrahita
Providencia	Resuelve solicitud

Recibida la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, se accede a lo solicitado y por consiguiente se procederá a oficiar a la EPS Sura Afiliaciones, para que informen los datos de contacto del señor Gilberto Pérez Piedrahita, que figuren en esa entidad.

Igualmente, se le requiere a la misma para que haga claridad con respecto al recurso de reposición, ya que no se tiene claridad sobre cuales oficios no fueron registrados por las diferentes entidades, máxime que es el único proceso en el que se indica que las entidades no procedieron a realizar la anotación.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b40aeda5b50c1325de485d8d9c9097c1331faee4c14d0a24a5fe7299dd
5bee89**

Documento generado en 16/10/2020 02:42:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>